

Normativa Específica

Diplomado de Extensión a distancia “Intervención
Sistémica y Análisis Organizacional”

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

2016



NORMATIVA ESPECÍFICA DE DIPLOMADO DE EXTENSIÓN “INTERVENCIÓN SISTÉMICA Y ANÁLISIS ORGANIZACIONAL”

Diplomado de Extensión en modalidad distancia, dependiente de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, realizado por el Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

1. Pago de Arancel

La inscripción al diplomado quedará terminada luego de la recepción de todos los documentos de la inscripción y del pago del arancel. Al cancelar al contado los estudiantes obtienen un 10% de descuento del total del arancel (existe fecha máxima para ello dependiendo de la fecha de inicio del Programa).

Estudiantes que viven en Chile tienen la posibilidad de cancelar en un máximo de cuatro cuotas (con cheque o tarjeta de crédito). Los estudiantes deben enviar un comprobante de transferencia, depósito o envío de cheques por correo electrónico al mail: diplomass.uchile@facso.cl.

El Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad al final de las postulaciones, evaluará la posibilidad de otorgar un máximo de dos becas a estudiantes de IV o V años de las carreras impartidas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Los estudiantes cuyos padres son funcionarios de la Universidad de Chile, podrán solicitar a la coordinación la posibilidad de un descuento que se evaluará ante el Comité Académico.

a) Estudiantes que viven en Chile:

El pago se puede realizar al contado o en cuotas.

- En cuotas: se debe cancelar en 4 cheques extendidos a nombre de Facultad de Ciencias Sociales, nominativos y cruzados. O a través de tarjeta de crédito en la caja de la Facultad.
- Pagando al contado dentro de las fechas establecidas, de cancelar así podrán acceder a un 10% de descuento por pronto pago (por transferencia, depósito en el banco o pago en la caja de FACSO).

b) Estudiantes que viven en el extranjero:

El pago del arancel se debe realizar en dólares. El valor a depositar no incluye los gastos por la transferencia de dinero (comisión bancaria o de la agencia), estos costos deben ser

asumidos por el estudiante. Enviar copia de transacción o depósito a diplomass.uchile@facso.cl

2. Actividades

a) Pruebas

En total son tres evaluaciones y el tiempo máximo permitido para realizar cada una de ellas es de una semana (respetar calendario oficial del Diplomado). Estas consisten en una prueba de alternativas y desarrollo con preguntas que pueden abordar cualquiera de los contenidos revisados en el módulo correspondiente pero que se enfocan principalmente en las lecturas obligatorias del módulo. Las pruebas se mandan en formato Word a través de la plataforma U-Cursos, nombrado con apellido de estudiante y n° de Módulo (ej. Gomez_M1)

b) Calificaciones y Plazos

Se promediarán las tres evaluaciones para obtener la calificación final. Para aprobar el diplomado la nota final resultante del promedio de dichas tres evaluaciones debe ser superior a 4,0. Es responsabilidad del estudiante asegurarse que las evaluaciones lleguen a tiempo y sin problemas. Por esto, se recomienda no enviar el documento en la última hora de plazo y siempre respaldar sus archivos para evitar problemas técnicos que puedan perjudicar su envío. Las pruebas se cerrarán a las 23.30 hrs. del día de su finalización. Las evaluaciones deben ser contestadas y enviadas antes de ese momento. No hay extensión de las fechas de término de cada módulo.

Todos los archivos y comunicaciones del Diplomado semipresencial deben ir dirigidos al Tutor Semipresencial (coordinacio.mass@facso.cl). Los trabajos y comunicaciones no deben ir dirigidos directamente a los profesores, pero pueden ser derivados a ellos por la coordinación del Diplomado cuando es necesario.

c) Foros

Habrá un foro por cada Módulo. Es importante que ingresen en este espacio ya que ahí se desarrollarán las discusiones entre ustedes y el equipo académico del Diplomado. Para esto en cada módulo se espera de los estudiantes la elaboración de un ejercicio de aplicación en que, de acuerdo a su experiencia laboral e intereses académicos, utilicen los contenidos de las lecturas. Ello será recogido por el cuerpo académico del Diplomado, como parte del seguimiento del proceso de aprendizaje (sin repercusiones en la calificación final). Posteriormente se organizarán debates a partir de ellos en la plataforma virtual (u-cursos), utilizando estos mismos ejercicios, fomentando la interacción entre los estudiantes, con la participación del equipo académico del Diplomado.

d) Plagios

Es causal de reprobación con la nota mínima (1.0) el plagiar respuestas de los controles o trabajos finales. Los estudiantes deben citar apropiadamente e incluir en la bibliografía todas las fuentes de información utilizadas.

Se entenderá y sancionará como plagio, escribir en un documento total o parcialmente publicaciones, documentos de trabajo, informes u otro tipo de material elaborado por un tercero sin indicar las referencias específicas del documento utilizado.

Si un estudiante es sorprendido realizando plagio, el Comité Académico del MaSS evaluará la expulsión del estudiante.

Los estudiantes eliminados por esta causa no podrán ser admitidos a ninguno de los programas académicos vinculados al MaSS.

IV VINCULACIÓN MaSS -DIPLOMADOS

Los diplomados se vinculan al MaSS como posibilidad de ingreso al Programa de Magíster con condiciones especiales y convalidación de ramos según reglamento.

1. Incorporación al MaSS desde los Diplomados

Los alumnos graduados de los Programas de Diplomado vinculados al MaSS que deseen continuar sus estudios en dicho Programa, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deben obtener un promedio igual o superior a 6.0.
- Deben realizar el proceso regular de postulación al MaSS. El Comité Académico considerará los antecedentes de su desempeño en el Diplomado.

2. Convalidaciones

El MaSS, convalidará los estudios realizados en el Programa de Diplomado de Extensión como la asignatura electiva de la malla curricular del Programa, lo que debe ser solicitado y gestionado en su momento ante el Comité Académico.

3. Rebajas de Arancel

Los estudiantes provenientes de los Diplomados Postgrado y Extensión vinculados al MaSS, obtendrán un 20% de rebaja arancel anual en el programa. Estos estudiantes podrán también acceder a las otras rebajas existentes en el programa MaSS, pero éstas no son acumulables. La rebaja total por estudiante no podrá ser superior al 25% del arancel.

Las rebajas no son automáticas, es el Comité Académico del MaSS quién determinará en base a la excelencia académica y la trayectoria del estudiante el porcentaje total de rebaja a aplicar. Para optar a este beneficio el estudiante deberá presentar una carta de petición dirigida al Comité Académico de MaSS.